

RESOLUCION

VISTO

EL BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA LOCALIDAD DE General Piran y;

CONSIDERANDO

Que al tirarse la basura de origen domiciliario a cielo abierto, hay riesgos de enfermedades para la población ya que comienzan a generarse ratones, mosquitos, moscas y otros tipos de plagas que transmiten enfermedades;

Que dicho foco infeccioso contamina el medio ambiente y pone en riesgo la salud;

Que el predio se encuentra colmado de residuos en sus distintas manifestaciones, agregándose toda clase de desecho y bolsas de residuos que se esparcen en la cercanías e inmediaciones provocando graves riesgos a la población;

Que ante tal situación es importante la realización de acciones concretas de acción y prevención;

Que resulta prioridad que se limpie el espacio de toda otra basura que no provenga de recolección de ramas,

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE FACULTADES QUE LE SON

PROPIAS-----

RESUELVE-----

ARTICULO 1º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo disponga mediante el área correspondiente la inmediata implementación de medios de control y saneamientos tendientes a lograr su normalización del basural a cielo abierto de la localidad de General Piran.-----

ARTICULO 2º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo se tomen las medidas necesarias para que se deje de arrojar basura en dicho lugar para evitar riesgos de enfermedades provenientes de la acumulación de residuos domiciliarios y la proliferación de plagas.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Publíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION Nº 001

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 11 días del mes de Marzo de 2020.